

días cada una de ellas, la finca especialmente hipotecada por don Miguel Prades Safont y doña Dolores Desamparados Tirado Fortuño, que al final de este edicto se señala.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por primera vez, el día 9 de julio de 1998, a las doce horas, al tipo del precio tasado en la escritura de constitución de hipoteca, que es la cantidad de 23.400.000 pesetas; no concurriendo postores, se señala por segunda vez, el día 10 de septiembre de 1998, a las doce horas, con el tipo de tasación del 75 por 100 de esa suma; no habiendo postores en la misma, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 15 de octubre de 1998, a las doce horas.

Condiciones

Primera.—No se admitirá postura alguna que sea inferior al tipo del precio tasado en la escritura de constitución de hipoteca indicado anteriormente; en cuanto a la segunda subasta, al 75 por 100 de esa suma, y, en su caso, en cuanto a la tercera subasta, se admitirán sin sujeción a tipo.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor sin verificar depósito alguno, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en la cuenta de depósitos de este Juzgado, abierta en la sucursal de la plaza Juez Borrull, del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», en esta ciudad, cuenta número 1339/000/18/0269/97, el 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subasta, si hubiera lugar a ello, para tomar parte en las mismas. En la tercera subasta, el depósito consistirá en el 20 por 100 del tipo fijado para la segunda.

Tercera.—Podrán realizarse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de haber efectuado la consignación en el establecimiento destinado al efecto.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los créditos preferentes, si los hubiere, al del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción al precio del remate.

Quinta.—Se previene que en acta de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones expresadas, y si no las acepta, no le será admitida la proposición. Tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella, este edicto servirá igualmente como notificación al deudor del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Finca objeto de subasta

Casa habitación en el poblado de Benicasim, calles Josep Barberá y Cepriá, 31; compuesta de planta baja y un piso alto. Mide 148 metros 50 decímetros cuadrados 5 metros 50 centímetros de latitud por 27 metros de longitud. Linda: Por el frente u oeste, con la calle de su situación; derecha, entrando o norte, don Bautista Torres Sales, y espalda o este, solar de los Frailes.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Castellón, al tomo 882, libro 257 de Benicasim, folio 18, finca número 33, inscripción octava. Tasada, a efectos de subasta, en 23.400.000 pesetas.

Dado en Castellón de la Plana a 26 de marzo de 1998.—El Secretario judicial.—25.647.

CAZORLA

Edicto

Don Ángel Maraver Sánchez, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Cazorla (Jaén),

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 143/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Caja Rural de Jaén, Sociedad Cooperativa de Crédito», contra don Joaquín Marín Mata, doña Juana Molina Gallardo, don Felipe Torrecillas Marín y doña Ramona Plaza Gómez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto de remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 23 de junio de 1998, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el Banco Español de Crédito, sucursal de Cazorla (Jaén), número 870.115-271, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose la entrega de cheques ni de dinero en efectivo en este Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se hace referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas o gravámenes anteriores o preferentes, si los hubiera, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Para el supuesto de que tampoco hubiera posturas en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 23 de julio de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones.

Igualmente y para el supuesto de que tampoco hubiese licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 23 de septiembre de 1998, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en los días y horas señalados, se considerará que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuándose los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores, para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes y efectos que se subastan y su valor

1. Tierra de labor secano de tercera clase, en el sitio de Belesar, de Peal de Becerro (Jaén), con una cabida de 1 hectárea 22 áreas 58 centiáreas, según medida que consta en el título, si bien ha sido medida a efectos de la constitución de la hipoteca de la que dimana este procedimiento y resulta tener una cabida de 3 fanegas 6 celemines, que equivalen a 1 hectárea 64 áreas 39 centiáreas. Linda: Al norte, con el río del Peal; al sur, con la carretera de Quesada; al este, con don Juan Hernández, y

al oeste, con finca de don Felipe Torrecillas. Dentro del perímetro de la finca existe una casa cortijo. Esta finca pertenece en propiedad a los deudores don Felipe Torrecillas Marín y doña Ramona Plaza Gómez.

Datos registrales: Tomo 694, libro 106, folio 162, finca número 5.374, inscripción quinta.

Valor a efectos de subasta, 12.700.000 pesetas.

2. Casa marcada con el número 29 de orden, sita en la calle de Calvo Sotelo, de Peal de Becerro (Jaén), de 7 metros 10 centímetros de frente por 11 metros 70 centímetros de fondo, compuesta de pasillo, portal, cocina, despacho, cuatro dormitorios y corral en planta baja, de sala y cámara en el piso principal y otra cámara en la tercera y última planta. Linda: Al sur o derecha, entrando, con casa de don Isaac Fuentes y con corral de don Francisco Moreno; norte o izquierda, con casa de don Manuel Fernández; este o izquierda, con casa de don Manuel Fernández; este o espalda, con calle de la Fuente, y oeste o frente, con la calle en que se sitúa. Dicha finca pertenece al deudor don Joaquín Marín Mata.

Datos registrales: Tomo 721, libro 110, folio 53, finca 3.440, inscripción sexta.

Valor a efectos de subasta, 5.267.000 pesetas.

Dado en Cazorla a 5 de mayo de 1998.—El Juez, Antonio Carrascosa González.—El Secretario, Ángel Maraver Sánchez.—25.657.

CIUDAD RODRIGO

Edicto

Don José Fernando de Castro Villar, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Ciudad Rodrigo (Salamanca),

Hago saber: Que en virtud de lo acordado en el día de la fecha en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido a instancia de Caja de Ahorros de Salamanca y Soria, con el número 12/1998, contra don Pedro Miguel Pacheco Sánchez, representado por el Procurador señor Castaño Domínguez, en reclamación de cantidad, se anuncia por el presente la venta en pública subasta de la finca que después se dirá, por término de veinte días, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Domínguez Bordona, teniendo lugar la primera subasta el día 7 de julio de 1998; la segunda, si resultare desierta la primera, el 10 de septiembre de 1998, y la tercera, si resultare desierta la segunda, el 6 de octubre de 1998, todas ellas a las once treinta horas, rigiéndose las mismas por las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para el remate, en primera subasta, la cantidad en que haya sido tasada la finca en la escritura de debitorio; en segunda subasta, el 75 por 100 de dicha cantidad, y la tercera subasta sale sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la primera y segunda subasta los licitadores deberán consignar, previamente, en el Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad, cuenta número 3688, y con referencia al procedimiento arriba indicado, una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 de su correspondiente tipo, y en la tercera el 20 por 100 del tipo de la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, que deberá ser presentado en la Secretaría del Juzgado, con el justificante del ingreso de la consignación, antes del momento señalado para la subasta.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado a disposición de los intervinientes.

Quinta.—Mediante el presente se notifica a los deudores hipotecarios los anteriores señalamientos, a los efectos legales procedentes.

Sexta.—Se podrán efectuar posturas en calidad de poder ceder el remate a un tercero.

Séptima.—Se entenderá que todo licitador acepta la titulación existente, y que las cargas o gravámenes

anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—En caso de que alguna de las subastas no se pudiera celebrar en los días señalados por causa de fuerza mayor, la misma se celebraría al día siguiente hábil, a excepción de los sábados, a la misma hora y lugar que la ya señalada, y así sucesivamente.

Bien objeto de subasta

Una casa en el casco urbano de Ciudad Rodrigo, extramuros, en el arrabal de San Francisco, y su calle Mateo Hernández Vegas, número 46, compuesta de plantas baja y alta; que tiene una extensión superficial de 10 varas u 8 metros 36 centímetros de ancho por 28 varas o 23 metros 40 centímetros de largo, equivalente a 195 metros cuadrados, y que linda: Por la derecha, entrando, con casa de herederos de doña Engracia Morán; por la izquierda, con otra de doña Magdalena Moro Rodríguez; por la espalda, con otra de don Antonio López y don Fermín Rivera, y al frente, con la calle de su situación. Inscrita al tomo 1.303, libro 147, folio 35, finca número 4.295.

Valorada, a efectos de subasta, en la cantidad de 14.900.000 pesetas.

Dado en Ciudad Rodrigo a 8 de abril de 1998.—El Juez, José Fernando de Castro Villar.—El Secretario.—25.690.

ELCHE

Edicto

Don Fernando Ferrin Calamita, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Elche y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de jurisdicción voluntaria número 137/1997, promovido por la Procuradora doña Francisca Orts Mógica, en nombre y representación de don José Miguel Olivas Barba, contra don Vicente y don Francisco Brau Martínez, por el extravío de las siguientes letras de cambio:

Número de serie: 0C3832219. Libramiento: 20 de abril de 1994. Vencimiento: 20 de julio de 1994, Importe: 556.000 pesetas.

Número de serie: 0D9308564. Libramiento: 4 de agosto de 1994. Vencimiento: 4 de noviembre de 1994, Importe: 478.800 pesetas.

Número de serie: 0E0256830. Libramiento: 10 de noviembre de 1994. Vencimiento: 10 de febrero de 1995, Importe: 500.000 pesetas.

Número de serie: 0E1103256. Libramiento: 10 de febrero de 1995. Vencimiento: 10 de mayo de 1995, Importe: 475.000 pesetas.

Número de serie: 0E2034874. Libramiento: 15 de mayo de 1995. Vencimiento: 15 de agosto de 1995, Importe: 289.500 pesetas.

Número de serie: 0E3077521. Libramiento: 14 de diciembre de 1995. Vencimiento: 10 de marzo de 1996, Importe: 341.134 pesetas.

Número de serie: 0E4956858. Libramiento: 28 de febrero de 1996. Vencimiento: 28 de junio de 1996, Importe: 358.191 pesetas.

Siendo el librador de estas letras don José Miguel Olivas Barba, y los librados, don Vicente y don Francisco Brau Martínez.

Y en proveído de esta fecha recaído en el expreso expediente, se cita al tenedor de dichos títulos para que en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de la publicación del presente edicto, pueda comparecer y formular oposición.

Dado en Elche a 27 de mayo de 1997.—El Magistrado-Juez, Fernando Ferrin Calamita.—La Secretaría.—25.683.

ESTEPONA

Edicto

Don Humberto Herrera Fiestas, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Estepona (Málaga),

Hace saber: Que, en cumplimiento de lo acordado en resolución de esta fecha, dictada en autos de procedimiento de apremio, dimanantes del juicio ejecutivo número 297/1992, seguido a instancias del Procurador señor Gómez de la Torre, en nombre y representación de la entidad «Caja Postal, Sociedad Anónima», contra don José Illescas Gil, doña Francisca Márquez Valadez, don Manuel Márquez Cantero y doña Josefa Valadez Aguilar, se anuncia, por medio del presente, la venta en pública subasta de los bienes que después se expresarán, por primera vez y término de veinte días.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en avenida de Juan Carlos I, sin número, el día 23 de junio de 1998, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Las fincas reseñadas salen a pública subasta por el tipo de tasación, que es el que se dirá al final del presente.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, no pudiéndose hacer en calidad de ceder a tercero, salvo el derecho del ejecutante.

Tercera.—Todo postor habrá de consignar previamente el 20 por 100 del precio de tasación en la entidad bancaria, Banco Bilbao Vizcaya, cuenta número 2912-0000-17-0297-92, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos a licitación.

Cuarta.—Los títulos de propiedad de la finca subastada están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la misma, previniéndose que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ninguno de ellos.

Quinta.—Todas las cargas anteriores o que fueren preferentes al crédito del ejecutante quedan subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad y obligaciones que de las mismas se deriven.

Sexta.—Desde el anuncio hasta la fecha de la subasta podrán hacerse posturas por escrito en la forma y con los requisitos prevenidos en el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

A prevención de que no haya postor en la primera subasta, se señala para la segunda el día 21 de julio de 1998, a las doce horas, en la misma Sala, sirviendo de tipo para esta segunda subasta el precio de tasación rebajado en un 25 por 100, y debiendo los licitadores, en este caso, consignar el 20 por 100 del mismo.

Igualmente, y a prevención de que no haya postor en la segunda subasta, se señala para la tercera, sin sujeción a tipo, el día 6 de octubre de 1998, a las doce horas, debiendo los licitadores hacer la consignación expresada en el párrafo anterior.

Y sirviendo el presente edicto de notificación a los demandados caso de no ser hallados en su domicilio.

Caso que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración a la misma hora para el siguiente día hábil de la semana dentro de la cual se hubiere señalado la subasta suspendida, en el caso de ser festivo el día de la celebración.

Bienes objeto de subasta

Séptima parte pro indiviso de una mitad indivisa de una vivienda, situada en la calle Torrente de Calancha, número 12, de Estepona, compuesta por planta baja de tres habitaciones, cocina, patio y pozo, y planta alta con tres habitaciones. Finsa registral número 4.984, del Registro de la Propiedad número 1 de Estepona. Valor de tasación: 142.857 pesetas.

Mitad indivisa de una parcela de terreno radicante en el término municipal de Estepona, lugar de Alcornocal, partido de Cortes, urbanización «El Pilar», finca registral número 27.991, inscrita al folio 166, tomo 541, libro 373, de Estepona. Superficie de 450 metros cuadrados. Valor de tasación: 5.000.000 de pesetas.

Dado en Estepona a 20 de marzo de 1998.—El Juez, Humberto Herrera Fiestas.—La Secretaría.—25.655.

FERROL

Edicto

Doña Ana María Barcia Casanova, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Ferrol,

Hace saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que se sigue en este Juzgado con el número 92/1998, a instancia de Caja de Ahorros de Galicia, representada por la Procuradora doña María de los Angeles Villalba López, contra la finca hipotecada por «Larfe, Sociedad Limitada», se acordó proceder a la venta en pública subasta, por término de veinte días, de los bienes hipotecados que se dirán, para cuyo acto se ha señalado el día 1 de julio de 1998, a las doce quince horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Palacio de Justicia, calle Coruña, sin número, de Ferrol, previniendo a los licitadores que:

Los autos y certificación de cargas del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que los posibles licitadores puedan consultarlos y se entenderá que los aceptan como titulación bastante y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistiendo, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Los licitadores deberán consignar en la cuenta que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal, de Ferrol, sita en plaza del Callao, número de cuenta 1559, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para las subastas, y en la tercera el 20 por 100 del tipo de la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos, debiendo, asimismo, indicar el número del procedimiento.

El tipo de subasta es el de 21.943.958 pesetas respecto a la finca registral número 41.232; de 19.165.848 pesetas respecto a la finca registral número 33.565, y de 17.915.040 pesetas respecto a la finca registral número 54.164, cantidades fijadas a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dichas cantidades.

Podrán hacerse posturas en pliego cerrado, según establece la Ley, y puede cederse el remate a tercero. Si por causa justificada no se pudiera celebrar la subasta el día señalado, se celebrará el siguiente día hábil.

Y para el caso de que quedase desierta la primera subasta, se señala para la segunda el día 2 de septiembre de 1998, a las doce quince horas, y con una rebaja del tipo del 25 por 100 del valor de tasación, subsistiendo las demás condiciones.

Y caso de que resultase desierta la segunda, se señala la tercera para el día 6 de octubre de 1998, a las doce quince horas, con las mismas condiciones, pero sin sujeción a tipo.

Sirva el presente edicto también de notificación a los deudores para el supuesto de que resulte negativa la notificación a los mismos legalmente prevenida.

Bienes objeto de la subasta

A) Número 4-bis. Entresuelo situado en la primera planta alta del edificio, haciendo esquina a las calles de la Iglesia y San Diego, con mayor